



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 489-2023-P-CO-UNADQTC

Cusco, 25 de setiembre de 2023.

VISTOS:

La Solicitud S/N registrada con Expediente N° 3993-2023, Informe N° 244-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA, Informe N° 215.2023-UNADQTC/PCO.VPA.DDA, Memorándum N° 1295-2023-UNADQTC/PCO-VPA, Informe N° 248-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA, Informe N° 369-2023-UNADQTC/PCO-VPA, Memorándum N° 1422-2023-UNADQTC/PCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior de Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley de Denominación; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, A fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, Ley N° 30851, Ley de Aplicación; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU;

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "D sposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la solicitud S/N registrada con Expediente N° 3993-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, el bachiller Jhon Esteban Galindo Cahuascano, egresado de la Facultad de Educación, Carrera Profesional de Educación Artística de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, solicita la designación de jurados, hora y fecha para la sustentación de su tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL TALLADO EN BLOQUES DE YESO PARA DESARROLLAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO "A" DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO", para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Artística;

Que, con Informe N° 244-2023-UNADQTC/PCO-VPA-DDA-JFEA de fecha 18 de setiembre de 2023, el Jefe de la Facultad de Educación, Art. Dominga Mariela Bravo Salas, eleva la solicitud para la aprobación, proponiendo la hora, fecha y jurados para la sustentación de Tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL TALLADO EN BLOQUES DE YESO PARA DESARROLLAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO "A" DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA-CANCHIS-CUSCO", solicitado por el Bachiller Jhon Esteban Galindo Cahuascano, para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Artística;

Que, mediante el Informe N° 369-2023-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 21 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, Mg. Yohn Augusto Lasteros Holgado, solicita la aprobación mediante acto resolutivo así como la conformación de jurado, fecha y hora para la sustentación de Tesis titulada "VALORES ESTÉTICOS DEL TALLADO EN BLOQUES DE YESO PARA DESARROLLAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO "A" DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA COMBAPATA – CANCHIS – CUSCO", solicitado por el Bachiller Jhon Esteban Galindo Cahuascano;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco

COMISIÓN ORGANIZADORA



PRESIDENCIA

N° 489-2023-P-CO-UNADQTC

25-SETIEMBRE-2023

Que, mediante la Resolución Directoral N° 388-2017-ESABAC/DG, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION, CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION ARTISTICA para el otorgamiento del título Profesional de Licenciado en Artes Visuales y Conservación y Restauración de Obras de Arte y en su Artículo 22 establece sobre la conformación del jurado, así como, los requisitos que deben cumplir;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 480-2023-P-CO-UNADQTC de fecha 12 de setiembre de 2023, se resuelve: DECLARAR APTO al Bachiller Jhon Esteban Galindo Cahuascano a la sustentación pública de su trabajo de tesis titulado "VALORES ESTÉTICOS DEL TALLADO EN BLOQUES DE YESO PARA DESARROLLAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO "A" DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERÓNIMO ZAVALA DE COMBAPATA-CANCHIS-CUSCO"; para optar al título profesional de Licenciado en Educación Artística;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023 y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al JURADO EVALUADOR DE LA TESIS del Bachiller Jhon Esteban GALINDO CAHUASCANCO, quien tendrá a su cargo el Acto Académico de la sustentación pública virtual de la tesis titulada; "VALORES ESTETICOS DEL TALLADO EN BLOQUES DE YESO PARA DESARROLLAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO "A" DE SECUNDARIA DE LA I.E. JERONIMO ZAVALA COMBAPATA-CANCHIS-CUSCO"; el mismo que está conformado por:

PRESIDENTE	: Art. Dominga Mariela BRAVO SALAS
SECRETARIO	: Mg. Quintin CORNEJO MEJIA
VOCAL	: Mg. Julián MEJIA RAMIREZ

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR fecha y hora para la sustentación pública de la Tesis, para el día viernes 06 de octubre del 2023, a las 9:00 de la mañana, en la Sala Virtual Teams de la Institución, siendo responsabilidad de la Vicepresidencia Académica y la Dirección del Departamento su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, interesado y a los miembros integrantes del Jurado Calificador de la Tesis, designados en la presente Resolución, para su conocimiento, fines académicos y administrativos.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, www.unadqtc.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Abog. EDGAR PINTO HUANGAVLCA
SECRETARIO GENERAL



Mg. JOSE LUIS FERNANDEZ SALCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPA.VPI. OTI /interesado. Jurado Arch/2023.